



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 595-2017-UNAM**

Moquegua, 08 de Noviembre de 2017

VISTOS, el Oficio N° 434-2017-VIPAC-CO/UNAM de 07 de Noviembre 2017, Informe N° 118-2017-PJML/DRSA/VIPAC/UNAM de 06 de Noviembre 2017, Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08 de Noviembre 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, con Informe N° 118-2017-PJML/DRSA/VIPAC/UNAM de 06 de Noviembre 2017, el Director de Responsabilidad Social y Ambiental, informa a Vicepresidencia Académica que a través de la Unidad de Conservación del Medio Ambiente ha realizado las coordinaciones necesarias con la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento – Moquegua, así como con el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, para ser partícipes de la actividad denominada CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN NI MAS NI MENOS, PAGUEMOS LO JUSTO, el mismo que ha sido programado para el día 10 de Noviembre del presente año a partir de las 15:00 horas en el Parque Andrés Avelino Cáceres (Ex Alameda) de la ciudad de Moquegua; por lo que remite el Plan de Trabajo correspondiente a dicha actividad.

Que, con Oficio N° 434-2017-VIPAC-CO/UNAM de 07 de Noviembre 2017, Vicepresidencia Académica, en atención al Informe N° 118-2017-PJML/DRSA/VIPAC/UNAM de 06 de Noviembre 2017, solicita al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora, la aprobación mediante acto resolutorio del Plan de Trabajo CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN “NI MAS NI MENOS, PAGUEMOS LO JUSTO”, presentado por el Director de Responsabilidad Social y Ambiental, en coordinación con la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento – Moquegua, así como con el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, el mismo que ha sido programado para el día 10 de Noviembre del presente año a partir de las 15:00 horas en el Parque Andrés Avelino Cáceres (Ex Alameda) de la ciudad de Moquegua.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08 de Noviembre 2017, por UNANIMIDAD acordó aprobar el Plan de Trabajo CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN “NI MAS NI MENOS, PAGUEMOS LO JUSTO”, presentado por el Director de Responsabilidad Social y Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua, en coordinación con la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento – Moquegua y el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, programado para el día 10 de Noviembre del presente año a partir de las 15:00 horas en el Parque Andrés Avelino Cáceres (Ex Alameda) de la ciudad de Moquegua.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08 de Noviembre 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN “NI MAS NI MENOS, PAGUEMOS LO JUSTO”, presentado por el Director de Responsabilidad Social y Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua, en coordinación con la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento – Moquegua y el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, el mismo que ha sido programado para el día 10 de Noviembre del presente año a partir de las 15:00 horas en el Parque Andrés Avelino Cáceres (Ex Alameda) de la ciudad de Moquegua, el mismo que se encuentra contenido en Seis (06) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, disponer las acciones administrativas necesarias para implementar la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

Presidencia
VIPAC
VIPI
DRSA
DIGA
Arch. (2)



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL



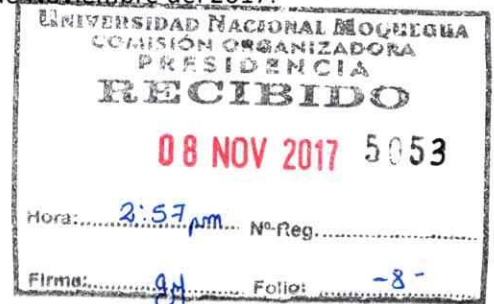
Universidad Nacional de Moquegua
Vicepresidencia Académica

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moquegua, 07 de Noviembre del 2017.

OFICIO N° 434 -2017-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:
Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-



ASUNTO : PLAN DE TRABAJO CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION "NI MÁS NI MENOS PAGUEMOS LO JUSTO"

REFERENCIA : INFORME N° 118-2017-PJML/DRSA/VPAC/UNAM

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, la Dirección de Responsabilidad Social y Ambiental y la Unidad de Conservación del Medio Ambiente, viene realizando diferentes actividades programadas para la formación integral de los estudiantes referidos a la Proyección Social y Ambiental, conjuntamente con la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento - Moquegua, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS; motivo por el cual, solicito se emita Acto Resolutivo de Aprobación del Plan de Trabajo Campaña de Sensibilización "NI MAS NI MENOS PAGUEMOS LO JUSTO", conforme lo peticionado por el Dr. Pedro Jesús Maquera Luque Director de Responsabilidad Social y Ambiental, el mismo que se tiene programado realizar el día viernes 10 de Noviembre del presente año , a partir de las 15:00 horas en el Parque Andrés Avelino Cáceres. Según anexo adjunto.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dra. MARIA ELENA ECHAVARRIA
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA



MEEI/VIPAC
MASM/Sec.
C.c./Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Moquegua, Prolongación Calle Ancash S/N Telefax 053 - 461227

PROVEIDO: 1363
FECHA:
PASE A:
PARA:
www.unam.edu.pe
Vice_presidencia@unam.edu.pe





UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VIPAC

Vicepresidencia Académica

DRSA

Dirección de Responsabilidad Social y Ambiental

07

"Año del buen servicio al Ciudadano"

INFORME N° 118 -2017-PJML/DRSA/VPAC/UNAM

A : **DRA. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME**
Vicepresidenta Académica - UNAM

DE : **DR. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE**
Director de Responsabilidad Social y Ambiental

ASUNTO : **PLAN DE TRABAJO CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN "NI MÁS NI MENOS, PAGUEMOS LO JUSTO"**

FECHA : 06 de noviembre del 2017



Es particularmente grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente, e informarle que la Dirección de Responsabilidad Social y Ambiental, a través de la Unidad de Conservación del Medio Ambiente, se ha realizado las coordinaciones necesarias con la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento – Moquegua, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS para ser partícipes de la actividad denominada **CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN NI MÁS NI MENOS, PAGUEMOS LO JUSTO**", el mismo que ha sido programado para el día viernes 10 de Noviembre del presente año, a partir de las 15:00 horas en el Parque Andrés Avelino Cáceres (Ex Alameda), Ciudad de Moquegua.

En tal sentido remito el Plan de Trabajo elaborado correspondiente a esta actividad.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento, acciones y trámites correspondientes.

Atentamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dr. Pedro Jesús Maquera Luque
DIRECTOR
RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL



Cc.:
Archivo



**CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN
“NI MAS NI MENOS, PAGUEMOS LO JUSTO”**

IMPULSANDO LA CULTURA AMBIENTAL EN LA REGIÓN MOQUEGUA



Moquegua, Noviembre del 2017

INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. JUSTIFICACIÓN.....	3
III. OBJETIVOS.....	4
3.1. GENERAL.....	4
3.2. ESPECÍFICOS.....	4
IV. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.....	4
V. FINALIDAD.....	5
VI. LUGAR.....	5
VII. FECHA Y HORA.....	5
VIII. RECONOCIMIENTO POR LA ACTIVIDAD.....	5
IX. ORGANIZACIÓN.....	6
X. RECURSOS.....	6
RECURSOS HUMANOS.....	6
RECURSOS DE MATERIAL.....	6
XI. PROGRAMA.....	6



PLAN DE TRABAJO

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN “NI MAS NI MENOS, PAGUEMOS LO JUSTO”

I. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Moquegua a través de la Dirección de Responsabilidad Social y Ambiental y la Unidad de Conservación del Medio Ambiente, viene realizando diferentes actividades programadas para la formación integral de los estudiantes referidos a la Proyección Social y Ambiental frente a la sociedad, en tal sentido y en cumplimiento del “Plan de Adecuación al Entorno y Protección Ambiental” aprobado con Res. C.O. N° 0182 – 2016 – UNAM, y el Programa de Voluntariado Ambiental Universitario, se ha proyectado realizar la actividad denominada: **CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN NI MÁS NI MENOS, PAGUEMOS LO JUSTO**”, que se realizará el día viernes 10 de noviembre del 2017, en el Parque Andrés Avelino Cáceres.

II. JUSTIFICACIÓN

La Universidad Nacional de Moquegua, tiene a bien promover el desarrollo de proyectos, programas, campañas y diversas actividades de carácter ambiental con la comunidad universitaria.

En ese sentido, con este Plan de Trabajo se busca presentar a la comunidad en general, una muestra de los compromisos que nuestra Casa Superior de Estudios, tiene hacia su entorno ambiental de la Región Moquegua.

Esta actividad promoverá la importancia que tiene las acciones de la población de la región Moquegua, ante las buenas practicas, consumo responsable del agua potable, y por consecuente el tener derecho a pagar lo justo por el consumo.

Asimismo, la Dirección de Responsabilidad Social y Ambiental ha realizado las coordinaciones necesarias con la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento – Moquegua, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, y la Oficina de Imagen Institucional, a fin de



sumar esfuerzos y proyectarnos a la comunidad como un equipo humano unido y organizado, lo cual es un factor importante en todo trabajo institucional.

III. OBJETIVOS

3.1. GENERAL

Promover la cultura y responsabilidad ambiental en los ciudadanos de la región Moquegua.

3.2. ESPECÍFICOS

- Difundir la importancia del agua potable en las actividades en la ciudadanía, fomentando las buenas prácticas ambientales en la población.
- Expresar la cooperación y el trabajo en equipo demostrado por los voluntarios de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Moquegua en conjunto con Instituciones locales.

IV. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La presente actividad consistirá en:

1. Presentación de números artísticos:

Presentados por los estudiantes de la Universidad Nacional de Moquegua y la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento, que tendrá como finalidad amenizar la tarde.

2. Presentación de dramatización:

Mediante la dramatización del teatro denominado “**La contaminación de los ríos por la minería informal**”, que tendrá como objetivo plasmar los efectos que tienen diferentes actividades irresponsables sobre este recurso natural.



3. Sensibilización ambiental:

Se realizará labores de sensibilización dirigido a la población, sobre la importancia del consumo responsable y ahorro del agua; prácticas de eco eficiencia sobre este recurso natural que es imprescindible en las actividades de la ciudadanía.

V. FINALIDAD

Que la Universidad Nacional de Moquegua sea reconocida en la Región Moquegua, por estar comprometida al cuidado y ser responsable con el ambiente, mediante la ejecución de programas, talleres y campañas que promuevan la cultura ambiental a nivel regional, en el que se muestre la alianza entre instituciones públicas para el desarrollo sostenible de la región.

VI. LUGAR

Parque Andrés Avelino Cáceres (Ex Alameda).

VII. FECHA Y HORA

Día : Viernes 10 de noviembre del 2017.

Hora : 15:00 horas

VIII. RECONOCIMIENTO POR LA ACTIVIDAD

Esta actividad a desarrollar será considerada como actividad de Proyección Social, con una validez de 04 horas académicas, que beneficiará a los estudiantes y Voluntarios Ambientales Universitarios de la Universidad Nacional de Moquegua, para que puedan realizar las Actividades Co-Curriculares de Proyección Social, tal como lo estipula el Reglamento de Grados y Títulos, aprobado con la Res. C.O. N°190 – 2016 – UNAM.



IX. ORGANIZACIÓN

- Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento – Moquegua.
- Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS.

AUSPICIADOR:

- Universidad Nacional de Moquegua.
- Dirección de Responsabilidad Social y Ambiental.
- Unidad de Conservación del Medio Ambiente.
- Estudiantes de la Universidad Nacional de Moquegua.
- Voluntarios Ambientales Universitarios.
- Oficina de Imagen Institucional.

X. RECURSOS

RECURSOS HUMANOS

- Dirección de Responsabilidad Social y Ambiental.
- Voluntarios Ambientales Universitarios de la Filial Ilo y Sede Moquegua.
- Oficina de Imagen Institucional.

RECURSOS DE MATERIAL

- 01 Stand con Logo de la UNAM
- 100 Folletos, para emplear como material de sensibilización a la población.

XI. PROGRAMA

1. Apertura de la Campaña de Sensibilización con Show Infantil.
2. Presentación de Danzas a cargo de jóvenes universitarios de la UNAM.
3. Escenificación de teatro “La contaminación de los ríos por la minería informal”, a cargo de los Voluntarios Ambientales de la Filial Ilo.
4. Inicio de la campaña de sensibilización a la población, a cargo de los Voluntarios Ambiental de la Sede Moquegua.
5. Término de la campaña.

